

30 agosto de 1895 - Pat.

VIGESIMA CARTA PASTORAL

DEL ILUSTRISIMO SEÑOR

DOCTOR DON CRESCENCIO GARRILLO Y ANCONA

DIGNISIMO OBISPO DE YUCATAN

SOBRE LA

CORONACION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



MÉRIDA DE YUCATÁN.

Imprenta "Gamboa Guzmán."

CALLE 58, NUMERO 503.

1895.

T660
G8
41

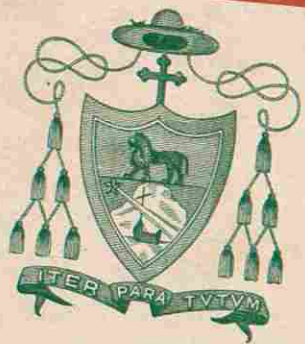
2122

Mr. L. J. Cabildo

FONDO ESPECIAL
VALVERDE Y TELLO

3T660
.G8
241

002122



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080014998

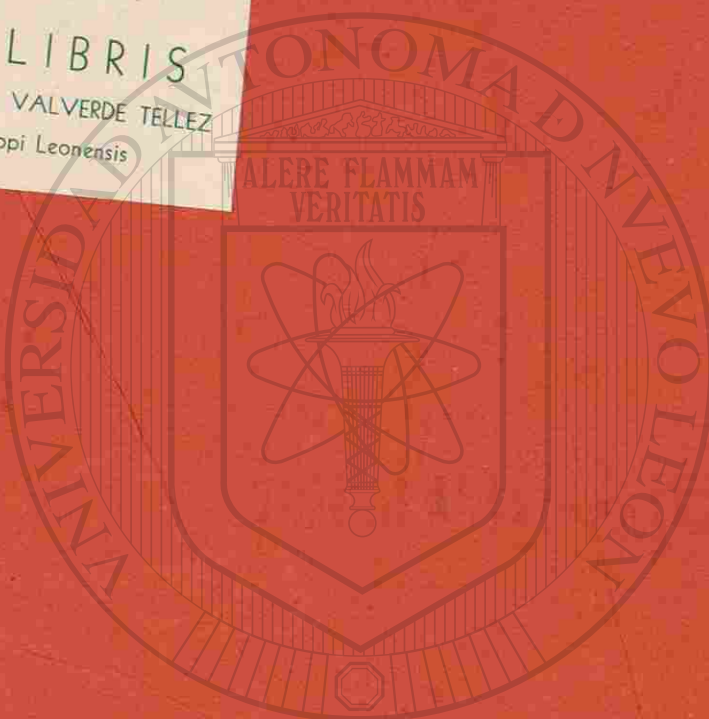
BT 660
98
I 4 L

VIGESIMA CARTA PASTORAL

SOBRE LA CORONACION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE



UNANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

39566

002122



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Nos el Doctor Don Crescencio Carrillo y Ancona, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede, Obispo de la Diócesis de Yucatán y Administrador Apostólico de la de Campeche.

AL MUY ILUSTRE Y VENERABLE CABILDO DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, Y AL VENERABLE CLERO Y PUEBLO FIEL DE AMBAS DIÓCESIS, SALUD, PAZ Y BENDICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS :

AL fin, terminándose la obra de la Nacional é Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, se ha fijado el día 12 de Octubre próximo, para celebrar la Solemnísima Coronación de la Milagrosa Imagen Guadalupana, nuestra Augusta Patrona, sobre que el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo de México, Doctor Don Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, dice con fecha 31 de Mayo último lo siguiente á sus diocesanos, y que habeis de tomar como dicho directamente á vosotros: «Rebosando el alma—dice—de satisfacciones dulcísimas, por tanto tiempo esperadas, podemos al fin anunciaros que las obras de ensanche, repara-

ción y ornato, que en la Iglesia de la Insigne Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe se están haciendo hace siete años, quedarán terminadas á últimos del próximo mes de Septiembre. Así Nos lo ha asegurado el Presbítero D. Antonio Plancarte y Labastida, Misionero Apostólico, que, encargado de ellas desde un principio, con tan piadoso celo, notable laboriosidad y satisfacción Nuestra, viene dirigiéndolas con meritoria constancia, venciendo en esta empresa, tan amable á todos los mexicanos, no pocas y graves dificultades.

«Ya en 24 de Septiembre de 1886, Nuestro dignísimo predecesor de muy grata memoria, el Illmo. Sr. Dr. D. Pelagio A. de Labastida y Dávalos, en unión de los Illmos. Sres. Dres. D. José Ignacio Arciga, Arzobispo de Michoacán, y D. Pedro Loza, que lo es de Guadalajara, y en nombre de todo el Episcopado mexicano, solicitó de Su Santidad la facultad de adornar con corona de oro la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; gracia que les fué concedida el 8 de Febrero de 1887, y de la cual, á causa de las dificultades que os son bien conocidas, no se ha podido hacer uso hasta hoy.

«En vista de la seguridad que se Nos ha dado de la próxima terminación de aquellas obras, desde luego hemos pensado ponernos de acuerdo con los Rmos. Sres. Arzobispos de Michoacán y Guadalajara, acerca de la manera de llevar á efecto las solemnísimas ceremonias de la consagración del templo, y de la ansiada coronación de la celestial Imagen de Nuestra Madre amantísima de Guadalupe, en feliz hora aparecida en el Tepeyac, así como de la formación del programa de las fiestas, que con motivo de este faustísimo acontecimiento han de veri-

ficarse. Pero no habiéndonos sido posible, por efecto de Nuestras muchas ocupaciones, abandonar esta ciudad, rogamos á nuestro muy amado Hermano el Illmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho, Obispo de Querétaro, en cuyo ardoroso corazón tiene siempre fácil cabida todo cuanto se relaciona con la mayor gloria de la Santísima Virgen de Guadalupe, se sirviese conferenciar, en Nuestro nombre, con los mencionados Sres. Arzobispos, acerca del expresado objeto, y comisionamos, además, al Sr. Presbítero D. Antonio Plancarte, para que le acompañase en su expedición, y diese sobre el estado de las obras de la Colegiata los informes que se le pidiesen. De este modo, conocido el parecer de los Prelados, podríamos Nos con el dictamen del Cabildo de la Colegiata, determinar el programa especial de las fiestas litúrgicas referentes á la ceremonia de la Coronación.

«Comunicado por el Sr. Presbítero Plancarte á los Rmos. Sres. Arzobispos de Oaxaca, Linares y Durango, el resultado de la conferencia habida entre los Dignísimos Metropolitanos de Michoacán y Guadalajara con el Prelado celosísimo de Querétaro, todos ellos convinieron en que la solemne Coronación de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe se verifique el día 12 del próximo Octubre, precedida de un Novenario de Misas Pontificales, y seguida de otras no menos solemnes, que vendrán á celebrar en el Santuario del Tepeyac, después del día 12, algunos otros de los Rmos. Prelados de la República.

«Para corresponder á las gratas invitaciones que en distintas épocas Nos han hecho algunos de Nuestros Venerables Hermanos, los Illmos. Obis-

pos de otras regiones de América, en los grandes acontecimientos religiosos ocurridos en sus respectivos países, así como para contribuir, por Nuestra parte, á que se estreche con nuevos vínculos de religiosa atención, la verdadera fraternidad que debe existir entre los diferentes pueblos de este Nuevo Mundo con la Nación Mexicana, glorificando con esto en lo posible á nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de Guadalupe; Nos hemos propuesto dirigirles por Nuestra parte una invitación suscrita por Nos, en nombre de todo el Episcopado mexicano y del Venerable Cabildo de la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe; y deseamos en el alma que se sirvan participar de nuestros dulcísimos consuelos en el venturoso día 12 del próximo Octubre. En tales circunstancias esperamos, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, que nos ayudaréis á hacer agradable á tan ilustres personajes la hospitalidad que de corazón les ofrecemos; y deseamos vivamente que, llegado el día en que hayan de regresar á sus respectivos países, lleven en su alma los más gratos recuerdos de las finas atenciones y religiosa piedad de los mexicanos.

«Cuanto más acariciamos en nuestra alma la consoladora idea de que pronto gozaremos los mexicanos esa imponderable dicha de ver, con la conveniente solemnidad coronada la celestial Imagen de Nuestra Inmaculada Reina y Madre tiernísima de Guadalupe; más Nos persuadimos de la cariñosa y constante gratitud á que nos obligan con ella los grandes beneficios que, especialmente en estos últimos tiempos, se ha dignado concedernos. Bien podemos decir los que contamos ya largos años de vida, que ese grande acontecimiento, que esperamos

en el Señor podremos todavía presenciar, ha sido siempre el objeto de nuestras más vivas ansias y será la realidad de los más vehementes deseos que hemos sentido en toda nuestra existencia. Y si en nuestra pequeñez podemos pintar nuestros sentimientos con frases de uno de los más respetables Patriarcas de la antigua Ley, dirémos á nuestra Madre amabilísima de Guadalupe, por dicha nuestra aparecida entre nosotros, aquellas palabras que, al entrar en Egipto, dirigía Jacob á su amado hijo José: *Ya moriré contento, porque he visto tu rostro y te dejo vivo.* Sí, Madre tiernísima, dirémos los que á grandes pasos vamos acercándonos ya al sueño del sepulcro, contentos oirémos resonar en el fondo de nuestras almas los furtivos pasos de la muerte, cuando venga á intimarnos el solemne instante en que hemos de traspasar los desconocidos umbrales de la eternidad, porque, al fin, han visto ya nuestros ojos ceñida á Vuestras sienes purísimas, rica y sagrada corona de poderosa Emperatriz. Y ciertísimamente sabemos que Vuestra gloria, que es la inmarcesible gloria del Catolicismo en este privilegiado país, durará siglos y siglos; porque las milagrosas flores de Vuestra celestial Imagen, constantemente renovadas por divina virtud, vienen sin cesar exhalando desde cerca de cuatro siglos suavísima fragancia, que dulcemente embalsama Vuestro sagrado trono, y luciendo colores vivísimos que forman el más tierno encanto de nuestros ojos.

«Al contemplar esta milagrosa Imagen, destello preciosísimo de la eterna y encantadora hermosura del mismo Dios; al observar su graciosa actitud, que tan bien retrata lo elevado de su majestad y su piedad tiernísima en favor de los mexicanos; al fijarnos

en ese celestial semblante de apacible y conmovedora belleza, en que parecen traslucirse dulces y misteriosos efluvios de aquella gracia indefinible que brota de sus purísimos labios; al ver sus preciosas manos elevadas al cielo, como perpetuando por nuestro bien su poderosa intercesión; al observar, en fin, ese conjunto bellísimo de embelesadores atractivos que admiran como sobrecogidos de religioso entusiasmo, el sol que la viste, las estrellas que adornan su manto, la luna que le sirve de escabel, el querubín que gozoso la sostiene y las nubes que obsequiosas la cercan, cual si quisiesen contener por excesivo, el irresistible afán de nuestros corazones por admirar, con insistencia, esa maravillosa exuberancia de imponente grandeza y avasalladora majestad, que no es de este mundo; cuando consideramos todo esto, Hermanos é Hijos amadísimos, ocurrémos el recuerdo de aquellas expresivas palabras, que el Señor dirigía al Santo Job al tomar parte en los debates que éste sostenía con sus amigos: «*¿Quién será capaz de adormecer la armonía embelesadora de los cielos?*» Si tantos prodigios de sobrehumana majestad y de encantadora belleza brillan sin cesar durante cuatro siglos en esa celestial Imagen de Guadalupe; si con expresivo rendimiento y plácida armonía se glorían de aparecer como sus cortesanos y cantan con muda elocuencia sus glorias los más poderosos elementos del cielo, ¿cómo ha podido en tanto tiempo quedar adormecida armonía tan envidiable? ¿Por qué hasta hoy no ha sido solemnemente coronada esta milagrosa Imagen?

«Los motivos de esta dilación, muchos de vosotros los sabeis perfectamente por la historia. Nuestro dignísimo predecesor el Illmo. Sr. Labastida y

los Rmos. Arzobispos de Michoacán y Guadalajara los exponían á Su Santidad en la petición, que en 24 de Septiembre de 1886 le dirigieron solicitando la gracia de la Coronación. «Ya desde Julio de 1740, decían, el caballero Lorenzo Boturini, Señor de la Torre y del Hono, consiguió que el venerable Cabil-do de San Pedro *in Vaticano*, despachara favorablemente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid, de recabar el pase del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de México, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que habiéndose declarado la guerra con Inglaterra y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli. No conforme con ese pedimiento de la Audiencia el Virrey, Conde de Fuenclara, no sólo prohibió á Boturini el coleccionar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la Coronación, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra, hasta desterrarlo del país; quedando así suspendida hasta hoy, la solemnidad que se preparaba en honor de la Imagen taumaturga, como la llamaron el Presidente de la Audiencia y los Oidores de aquella época, y que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad. Durante el siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su insigne Patrona, nos obligan á promover de nuevo, ante el trono de Vuestra Santidad, la Coronación que deseamos se

verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpétua y profundamente grabado en nuestro corazón ese mes en que tuvieron lugar, según la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará más su memoria en todos los católicos que tengan la dicha de celebrar, con la mayor pompa posible, el quincuagésimo aniversario de la primera Misa dicha por Vuestra Santidad, y continuarán estrecha é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana las dos fiestas, la de la Coronación de nuestra excelsa Patrona y la de la segunda Misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.»

«Tiempo es ya, por lo tanto, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, que sea para siempre coronada con brillante pompa, la cual conviene á su celestial grandeza, la milagrosa Imagen de Nuestra Madre amantísima de Guadalupe. ¡Ah! ¡Si para ese alegre día despertaran del sueño del sepulcro Nuestros respetables Predecesores que tan tierna y fervorosa devoción profesaron siempre á la celestial y aparecida Virgen de Guadalupe! ¡Si se alzasen sobre sus tumbas para gozar de la dicha de tan suspirada solemnidad, tantos Prelados ilustres de la Nación Mexicana y de la Península, tantos Virreyes nobilísimos y encumbrados magnates, tantos y tan fervorosos miembros del clero secular y regular, tantas matronas piadosísimas y todas esas entusiastas generaciones del pueblo mexicano, que en tiernas y edificantes peregrinaciones fueron penetrando gozosas, durante cuatro siglos, en el venerable Santuario del Tepeyac, para derramar ante la Madre amabilísima los dulces afectos de un corazón

abrasado de filial amor, ó con amorosa y segura confianza la invocaban desde sus hogares!

«Cierto que hasta hoy no ha sido ceñida á su purísima frente la simbólica corona de oro; pero desde el año 1531 ¡cuántas otras coronas la han sido dedicadas! ¡Coronas de fragantísimas flores, que si bien corruptibles, como todo lo de este mundo, simbolizaban, sin embargo, excitando en todos gozosa piedad, la inmarcesible frescura de aquellas flores milagrosas, que en la santificada cumbre del Tepeyac encontró con delicioso asombro Juan Diego, al subir á recogerlas en su dichosa tilma, por indicación de la Santísima Virgen; signo también de las místicas flores de ardoroso amor, que en todos tiempos han brotado en los corazones de los mexicanos hacia su amabilísima Madre de Guadalupe! ¡Coronas riquísimas de oro y piedras preciosas, en los magníficos y numerosos dones que la dedicaban con piedad tan acendrada las clases todas de la sociedad! ¡Coronas no menos apreciables de tan tierna devoción y penosos sacrificios, en Misas, peregrinaciones, salves, rosarios, novenas y otros innumerables y valiosísimos obsequios que en su Santuario, en muchísimos templos de la República y del extranjero, y sobre todo, en tantos oratorios domésticos cuantas son las familias mexicanas, se la vienen ofreciendo con tiernísimo amor desde su dichosa aparición en el Tepeyac!

«Pero place hoy á la Divina Bondad, según esperamos, que muy pronto se añada á esos cariñosos y riquísimos obsequios la preciosa corona de oro, que en la romana Liturgia tiene tan alta significación, y sólo es concedida por Su Santidad á las sagradas Imágenes que son insignes por su antigüe-

dad, por sus milagros ó por la devoción especial que las tributan los pueblos. Bien merecida tiene esta honrosísima distinción Nuestra celestial Imagen de Guadalupe, retrato bellissimo y milagroso de la Inmaculada Madre de Dios, de la cual decía el santo abad Ruperto: «*Esta es en los cielos la Reina de los Santos, y en la tierra la Reina de los Reyes.*» Gran dicha es para los mexicanos que tan alto poder goce en los cielos esta Reina amabilísima, que en momento feliz se ha dignado descender á la tierra para asegurarnos, con cariñosas palabras, que quiere ser de un modo especial Nuestra tierna Madre. De qué manera lo haya probado con obras, nos lo dice en centenares de gloriosas páginas la historia de nuestra patria; y admirablemente muestra al velar con tan entrañable ternura por sus amados hijos los mexicanos, que con mucha razón dijo especialmente de ella San Cipriano: «*Tan solícita está siempre por nuestro bien, como segura de su singularísima y eterna felicidad.*»

«Y ¿cómo no hemos de avivar cada día más nuestra confianza en su cariñosísima protección y en su altísimo y casi ilimitado poder? Hombre expuesto á las miserias del espíritu, como sujeto estuvo á las calamidades del cuerpo, era el paciente Job; y tanta fué la influencia que llegó á tener con el Señor, que su divina Majestad encargaba á los amigos del santo Varón de Hus se valiesen de la intercesión de éste, si querían librarse del furor de las divinas venganzas. Para descargar sobre los obstinados hebreos el formidable peso de su cólera, veíase como precisado el Señor á pedir á Moisés que le dejase en libertad y se abstuviese de interceder por ellos. Del valimiento que Josué tenía en el cielo, dió claro tes-

timonio la tierra al detener un día su rápido curso, obediente á la voz de aquel ilustre caudillo; porque el Señor, como divinamente inspirado, nos dice el Real Profeta, gózase con frecuencia en hacer la voluntad de los que le temen. Pues ¿qué puede haber en los cielos y en la tierra, que no consiga con su intercesión la Reina amabilísima de los mexicanos, la Inmaculada Madre de Dios? Cuatro siglos antes de que la celestial Señora se apareciese á Juan Diego en el Tepeyac, para asegurarle que sería *nuestra piadosa Madre, y que mostraría su clemencia amorosa y la compasión que tiene de los naturales y de aquellos que la aman y la buscan, y de todos los que solicitaren su amparo y la llamaren en sus trabajos y aflicciones,*» decía ya San Bernardo: «Nosotros tenemos á María en el cielo como abogada ante su divino Hijo, así como tenemos á Jesucristo por Abogado cerca de su Eterno Padre; y ¿quién duda que María, siendo la Madre del que como Juez debe pronunciar sentencia de vida ó de muerte, es decir, una Madre amadísima, una Madre santa, una Madre coronada de gloria, no sea favorablemente oída?»

«Pero los filiales obsequios que debemos constantemente dedicar á nuestra Madre amabilísima y poderosa Reina de Guadalupe, han de ser de una manera muy especial obras de ardorosa piedad y actos de sólidas virtudes. Recordadlo con frecuencia á vuestros hijos, y repetidles una y otra vez que el secreto de su futura y eterna felicidad consiste, en la imitación de las virtudes de nuestra dulcísima y celestial Madre, y que esa debe ser la más firme y constante aspiración de sus almas; pues cuando el Real Profeta preguntaba á Dios Nuestro Señor quién sería el que había de subir al monte santo de

la gloria, contestaba su divina Majestad, que esta dicha estaba reservada tan sólo á los que conservan sin mancha ó del todo purificada el alma, y practican obras de sólida virtud. No olvidemos un punto, Hijos amadísimos, la elevada dignidad de nuestra Madre y Señora de Guadalupe; porque si de Dios Nuestro Señor dice el Salmista que *el honor del Rey ama la justicia*; con razón, añade San Bernardo, se puede decir de María, que el honor, que como á Reina la debemos, requiere por nuestra parte obras de virtud y santidad.

«Hoy, como en los pasados siglos, en que en obsequio á la Santísima Virgen de Guadalupe se desplegaba por los fieles de todas las clases de la sociedad tanta piedad y magnificencia, dediquémonos con edificante empeño todos los mexicanos á honrar cuanto nos sea posible á nuestra Madre amabilísima. Y especialmente aquellos á quienes Dios Nuestro Señor ha favorecido con especiales dones de naturaleza ó de fortuna, recuerden con eficacia, que si consagran á la Inmaculada Reina de Guadalupe sus personas, sus empresas, sobre todo su corazón, serán verdaderamente felices: para serlo, bien sabemos que del todo se consagraban á honrarla y á propagar sus glorias muchos y muy ilustres personajes, que de tan nobles empresas han dejado tan preciosos recuerdos en los anales de nuestra patria. Cuarenta y nueve siglos hace que de muchos vaticinaba ya tan sabia manera de vivir el Profeta Rey, cuando decía: *«Con presentes te ofrecerán humildes ruegos todos los hijos del pueblo.»* ¡Plegue al Corazón santísimo de Jesús que, íntimamente penetrados de la alteza de nuestros destinos, tengamos en muy poco todas cosas de la tierra, como con tanto

ardor recomendaba el Apóstol de las gentes, á fin de ganar á Jesucristo, obsequiando é imitando, cuanto nos sea posible á su Purísima Madre y Reina Nuestra, la Inmaculada Virgen de Guadalupe!

«Creemos conveniente con esta ocasión excitar vuestra piadosa generosidad, puesto que la terminación de las obras del templo de la Colegiata y las solemnes fiestas que se proyectan exigen cuantiosos gastos. Para poder atender de la mejor manera posible á estas necesidades, así como para honrar la buena memoria de nuestro inolvidable Predecesor, el Ilmo. Sr. Labastida, á quien cabe la gloria de ser el iniciador de estas grandes obras, hacemos Nuestra su Carta pastoral de 5 de Octubre de 1890, última que dirigió á sus amados diocesanos

«Grato Nos es anunciaros el orden de las fiestas religiosas que han de celebrarse con motivo de la traslación de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe desde la Iglesia de Capuchinas, en que ahora se encuentra, á su propio templo de la Colegiata, restaurado ya con gran magnificencia, y de su solemnísimas Coronación.

«El día 19 de Octubre del corriente año de 1895, consagraremos Nos mismo el referido templo de la Colegiata; y á la vez, en uso de la especial autorización que para ello hemos obtenido de la Santa Sede, doce Illmos. Sres. Obispos asistentes consagrarán en la misma Iglesia otros tantos altares.

«El día 2 será trasladada la sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe al restaurado y consagrado templo, y colocada en su altar.

«El día 3 comenzará el solemne novenario de Misas pontificales con sermón, y por las tardes durante los nueve días habrá vísperas solemnes, se

rezará el santo Rosario y la novena. El turno de las Misas pontificales será el siguiente:

«Día 3, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí.

«Día 4, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Chiapas.

«Día 5, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Yucatán.

«Día 6, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Puebla.

«Día 7, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Durango.

«Día 8, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Antequera.

«Día 9, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Linares.

«Día 10, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara.

«Día 11, Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Michoacán.

«Día 12, Solemne Coronación por el Metropolitano de este Arzobispado, y sermón por el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Yucatán, Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona.

«Día 13, Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Querétaro, quien traerá para ese día su piadosa peregrinación.

«Día 14, Illmo. Sr. Obispo de León.

«Día 15, Illmo. Sr. Obispo de Tulancingo.

«Día 16, Illmo. Sr. Obispo de Veracruz.

«Día 17, Illmo. Sr. Obispo de Chilapa.

«Día 18, Illmo. Sr. Obispo de Cuernavaca.

«Día 19, Illmo. Sr. Obispo de Tehuantepec.

«Los restantes días del mes se distribuirán entre otros de los Illmos. Sres. Obispos que se dignen venir, y entre los Párrocos, los Prelados de Ordenes religiosas, y las Asociaciones piadosas.

«Queremos poner fin á esta carta con las mismas frases de Nuestro dignísimo Predecesor el Illmo Sr. Labastida, estampadas en su memorable Carta de 5 de Octubre de 1890: «Con la ilimitada confianza, decía, que tenemos en nuestros Illmos. Hermanos los Sres. Arzobispos y Obispos de la República, y con la íntima persuasión del interés que les inspira el primer templo en que se concentra la fe de nuestros mayores, la esperanza de los que vivimos, la caridad de los piadosos y devotos, y el porvenir de nuestra patria, nos atrevemos á invitarlos, lo mismo que á sus venerables Cabildos, para que todos hagan un último esfuerzo y un nuevo llamamiento á sus respectivos diocesanos, á fin de que los Prelados todos Nos presten su ayuda y podamos llevar adelante los trabajos de ornato, cooperando con lo que buenamente puedan hasta dar feliz cima á la Insigne Colegiata de nuestra amadísima y tiernísima Madre María Santísima de Guadalupe.»

Hasta aquí el Illmo. y Rmo. Señor Arzobispo citado.

Y debiendo todos los fieles de la República cooperar de la manera más digna posible á la solemne Coronación de Nuestra Señora, hemos tenido á bien, de nuestro propio motivo, y en obsequio de las indicaciones de nuestro Venerable hermano el Illmo. y Rmo. Señor Obispo de Querétaro Doctor Don Rafael S. Camacho, ordenar y ordenamos:

1º En las Iglesias Catedrales de Mérida y Campeche, y en todas las Parroquiales de una y otra Diócesis, se celebrará con la mayor solemnidad posible, un Novenario ó un Triduo, anticipado al 12 de Octubre, de modo que este día sea el último

del Novenario ó del Triduo, para que la fiesta principal sea simultánea con la de la misma Coronación en la Insigne Colegiata de México.

2º La víspera de la Coronación, viernes 11, todos los fieles se confesarán, para poder comulgar el sábado 12, día de la solemne Coronación, y los que no pudieren, lo harán dentro de la octava. Se recomienda que en dicha víspera, todos cuantos puedan hagan un ayuno, si no en toda la forma debida, al menos absteniéndose de algo, y haciendo con espíritu de penitencia alguna mortificación, alguna limosna y la visita del Santísimo Sacramento.

3º Nos mismo, y en representación de nuestra Santa Iglesia y Pueblo de Yucatán y Campeche, asistiremos, Dios mediante, al acto de la Coronación en México, en unión de algún representante de nuestro Muy Ilustre y Venerable Cabildo, de algunos del Venerable Clero y del Pueblo fiel.

4º El día 12, al terminar la Misa solemne de nuestras dos Catedrales y en todas las Parroquiales, se cantará el *Te Deum* y se dará un repique general de campanas, que conforme á la hora acostumbra de nuestras funciones sagradas, vendrá á ser entre 10 y 11 de la mañana, hora en que se habrá acabado de verificar la Coronación en la Insigne Colegiata; recomendando que á la propia hora del repique todos los fieles se unan en espíritu con nuestro Santísimo Padre el Papa que, por su Delegado, coronará á la Santísima Virgen nuestra Señora de Guadalupe, y recen la Salve ó la Letanía Lauretana; ó por lo menos una Ave María á la Sacratísima Reina, Madre y Patrona del pueblo mexicano.

5º El día 12 de Octubre, todos los Señores

Sacerdotes añadirán en la Misa, á las Oraciones del rito, la intitulada *Pro gratiarum actione*, haciendo intención de honrar especialmente á Nuestra Santísima Patrona la Virgen María de Guadalupe, en la Misa del día, que lo es justamente de la propia Santísima Virgen en su título del Pilar; y rendir á Dios gracias por el beneficio de la Coronación Guadalupeana.

6º Por la práctica de cada uno de los actos indicados, concedemos cuarenta días de indulgencia, y por el de la Comunión, el día 12 ó en cualquier día de la octava, se ganará, á más de los cuarenta días de indulgencia, la Plenaria, que Su Santidad el Papa concede á cuantos confesados y alimentados del Sagrado Pan Eucarístico, oraren en dicho día ante la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, conforme á las intenciones de Su Santidad. Y

7º Recomendamos que todas las Corporaciones ó Hermandades piadosas, y todos los fieles en general, contribuyan con la limosna que puedan para el Santuario de Nuestra Santísima Patrona, y para auxiliar los gastos relativos á las funciones del Novenario ó Triduo prescritos en las Catedrales y Parroquias.

Esta nuestra Carta Pastoral será leída *inter missarum solemnias* en ambas Catedrales y en todas las Parroquias y demás Iglesias públicas de una y otra Diócesi, el primer Domingo ó día festivo después que fuere recibida.

Dada y firmada de Nos, sellada con nuestro Escudo, refrendada y mandada imprimir por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, en nuestro Palacio Episcopal de Mérida, á los treinta días

del mes de Agosto, fiesta de Santa Rosa de Lima,
Patrona de las Américas, año de mil ochocientos
noventa y cinco.

† **CRESCENCIO,**
OBISPO DE YUCATAN
y Administrador Apostólico de Campeche.



De mandato de S. S. I. y Rvma.

EL MAESTRESCUELA

LIC. LORENZO BOZADA,

SECRETARIO.

FIN DEL TOMO I.

INDICE. [*]

	Páginas.
Primera Carta Pastoral del Ilustrísimo Señor Doctor Don Crescencio Carrillo y Ancona, Dgmo. Obispo de esta Diócesi de Yucatán, sobre su advenimiento á ella en propiedad, como Coadjutor que era con futura sucesión del Ilustrísimo Prelado difunto Señor Doctor Don Leandro Rodríguez de la Gala.	3
Segunda Carta Pastoral sobre la presente Cuaresma de 1887, considerada en relación con las circunstancias de actualidad y con los deberes de conciencia.	51
Tercera Carta Pastoral sobre la Predicación y enseñanza de la Doctrina Cristiana.	69
Cuarta Carta Pastoral sobre el sostenimiento de la enseñanza en el Seminario, sobre los Diezmos, mejoras de la Catedral é Imagen Patronal de Nuestra Señora de Izamal, con un apéndice sobre la fiesta de Nuestra Señora del Rosario.	125
Quinta Carta Pastoral sobre la verdadera doctrina del Diezmo, su historia particular y de cómo obliga en esta Diócesi.	139
Sexta Carta Pastoral sobre los deberes del cristiano en Cuaresma, facultades de los Párrocos y Confesores en favor de sus feligreses y penitentes con relación al diezmo, é inserción de un documento pontificio sobre colecta de limosnas para la Tierra Santa.	219
Séptima Carta Pastoral, insertando la del Soberano Pontífice Señor León XIII, sobre la práctica de la vida cristiana.	233
Octava Carta Pastoral sobre la actual situación del Soberano Pontífice, con motivo de los últimos sucesos ocurridos en Roma.	255
Novena Carta Pastoral insertando la excitativa del Illmo. Sr. Arzobispo de México, sobre la urgente reparación, ya en	

[*] Habiendo llegado ya á cerca de 300 páginas la Colección de estas Cartas Pastorales, ha creído conveniente el Editor dar este Índice y cerrar aquí, con la Vigésima, el primer tomo, á fin de facilitar la encuadernación. Después, Dios mediante, se abrirá un segundo tomo, si el Illmo. Autor escribiere y mandare publicar otras, y que con nueva paginación, entonces empezará con la Vigésimaprimer Carta Pastoral.

